

Colegio de Bachilleres de Chiapas

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior

Auditoría De Cumplimiento: 2024-E-07004-19-0592-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 592

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación media superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	4,238,971.8
Muestra Auditada	3,459,547.6
Representatividad de la Muestra	81.6%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos al Colegio de Bachilleres de Chiapas por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 4,238,971.8 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal)	1,908,297.7
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28/ Participaciones a Entidades Federativas y Municipios)	1,908,297.7
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (fuera del convenio del U006)	422,376.4
Total del universo fiscalizable	4,238,971.8

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y pólizas de ingreso.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 4,238,971.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 3,459,547.6 miles de pesos, que representaron el 81.6% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres de Chiapas, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferido a las Instituciones de Educación Media Superior, para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos, de un total de 100, lo que ubica al Colegio de Bachilleres de Chiapas en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

El Colegio de Bachilleres de Chiapas suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal) del ejercicio fiscal 2024, por un monto de 1,908,297.7 miles de pesos, mismos que administró en una cuenta bancaria productiva y específica, la cual generó rendimientos financieros por 67.7 miles de pesos.

Asimismo, se constató la apertura de otra cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal Ramo 28/ Participaciones a Entidades Federativas y Municipios), por un monto de 1,908,297.7 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 171.3 miles de pesos.

Adicionalmente, el Colegio abrió ocho cuentas bancarias para la administración y ejercicio de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (fuera del convenio U006), por un importe de 422,376.4 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

El Colegio de Bachilleres de Chiapas registró presupuestal y contablemente los ingresos por 1,908,297.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 67.7 miles de pesos de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal), los 1,908,297.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 171.3 miles de pesos de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28/ Participaciones a Entidades Federativas y Municipios), y los 422,376.4 miles de pesos correspondientes a otros recursos de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (fuera del convenio U006).

Resultado núm. 4

El Colegio de Bachilleres de Chiapas registró presupuestal y contablemente las erogaciones de origen federal y estatal, al 31 de marzo de 2025 por 1,908,293.3 miles de pesos y 1,762,166.6 miles de pesos, respectivamente, así como 403,587.7 miles de pesos al 31 de diciembre de 2024, provenientes de los recursos del gasto federalizado, los cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria cancelada con la leyenda "Operado"; sin embargo, se observaron erogaciones registradas contablemente en conceptos como subsidios por otras medidas económicas, y de ayuda extraordinaria en contravención a lo establecido en el anexo de ejecución.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SAyBG/SAPAD-F/067/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales por 2,876,431.1 miles de pesos estuvieron vigentes, y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación; no obstante, se observó que el colegio careció del resguardo de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible que respalden el ejercicio de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal) y los de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28/ Participaciones a Entidades Federativas y Municipios), ejercidos durante el ejercicio fiscal 2024; además, se observaron cinco comprobantes fiscales con estatus de cancelados.

El Colegio de Bachilleres de Chiapas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la reexpedición de cuatro comprobantes fiscales de los cuales se acreditó su vigencia, no obstante, quedo pendiente por solventar un comprobante fiscal, con lo que solventa parcialmente lo observado.

2024-5-06E00-19-0592-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que revise a una persona física, debido a que se encontró un Comprobante Fiscal Digital por Internet, correspondientes al capítulo 2000 Materiales y Suministros, que fue identificado con estatus de cancelado, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Resultado núm. 6

Con la revisión de los comprobantes fiscales, se observó que se careció del resguardo de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible que respalden el ejercicio de los recursos, por lo que no fue congruente con el importe reportado como ejercido; asimismo, los sueldos pagados de los trabajadores, no fueron congruentes con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, debido a que se presentaron diferencias en los registros respecto a las nóminas ordinarias y extraordinarias pagadas con recursos federales como estatales.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números SAyBG/SAPAD-F/068/2025 y SAyBG/SAPAD-F/069/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 7

El Colegio de Bachilleres de Chiapas recibió los recursos del gasto federalizado por 4,238,971.8 miles de pesos, de los que se erogaron 4,074,047.6 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

EROGACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Total general (A)=B+D+E	Gasto federalizado programable		Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (D)	Adicional de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (E)
		Total (B)=C	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (C)		
1000 Servicios Personales	3,616,231.0	1,742,562.1	1,742,562.1	1,686,517.0	187,151.9
2000 Materiales y Suministros	60,327.9	42,316.1	42,316.1	18,011.8	0.0
3000 Servicios Generales	233,405.5	34,259.1	34,259.1	54,465.6	144,680.8
4000 Transferencias y Otras Ayudas	92,365.8	89,156.0	89,156.0	3,172.2	37.6
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	54,390.3	0.0	0.0	0.0	54,390.3
6000 Inversión Pública	17,327.1	0.0	0.0	0.0	17,327.1
Total	4,074,047.6	1,908,293.3	1,908,293.3	1,762,166.6	403,587.7

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros presupuestales y contables de los recursos del ejercicio fiscal 2024, las líneas de captura y los recibos de pago bancarios proporcionados por el Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Resultado núm. 8

De los 1,908,297.7 miles de pesos de recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal) transferidos al Colegio de Bachilleres de Chiapas seleccionados para su fiscalización, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 1,908,293.3 miles de pesos, es decir, el 99.9% del presupuesto transferido por medio del U006, los cuales, al primer trimestre de 2025 se erogaron.

Por lo que se refiere a los recursos no comprometidos por 4.4 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, respecto de los rendimientos financieros por 67.7 miles de pesos, se ejercieron 1.6 miles de pesos y se reintegraron 66.1 miles de pesos a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Programa/ Concepto/ Componente	Al 31 de diciembre de 2024						Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Monto ministrado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Capítulo 1000	1,742,562.1	1,742,562.1	0.0	1,742,562.1	1,544,563.0	197,999.1	197,999.1	0.0	1,742,562.1	0.0	0.0	0.0
Capítulo 2000	42,318.4	42,316.1	2.3	42,316.1	41,882.3	433.8	433.8	0.0	42,316.1	2.3	2.3	0.0
Capítulo 3000	34,261.2	34,259.1	2.1	34,259.1	28,591.3	5,667.8	5,667.8	0.0	34,259.1	2.1	2.1	0.0
Capítulo 4000	89,156.0	89,156.0	0.0	89,156.0	89,156.0	0.0	0.0	0.0	89,156.0	0.0	0.0	0.0
Total U006	1,908,297.7	1,908,293.3	4.4	1,908,293.3	1,704,192.6	204,100.7	204,100.7	0.0	1,908,293.3	4.4	4.4	0.0
Rendimientos financieros U006	67.7	1.6	66.1	1.6	1.6	0.0	0.0	0.0	1.6	66.1	66.1	0.0
Total U006 con rendimientos financieros	1,908,365.4	1,908,294.9	70.5	1,908,294.9	1,704,194.2	204,100.7	204,100.7	0.0	1,908,294.9	70.5	70.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros presupuestales y contables de los recursos del ejercicio fiscal 2024, las líneas de captura y los recibos de pago bancarios proporcionados por el Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Con lo anterior, se constató que 70.5 miles de pesos se reintegraron en tiempo a la Tesorería de la Federación.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	4.4	4.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros	66.1	66.1	0.0	0.0
Total	70.5	70.5	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y los recibos de pago bancarios proporcionados por el Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Resultado núm. 9

El Colegio de Bachilleres de Chiapas recibió los recursos de la coparticipación estatal de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28/ Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) por 1,908,297.7 miles de pesos, de los que se erogó 1,762,166.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no pagados por 146,131.1 miles de pesos, de los cuales 83,320.0 miles de pesos se reintegraron a la Secretaría de Finanzas del Estado de Chiapas, y 62,811.1 miles de pesos quedaron disponibles.

Asimismo, respecto de los rendimientos financieros por 171.3 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SAbG/SAPAD-F/070/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 10

El Colegio de Bachilleres de Chiapas recibió los recursos del gasto federalizado correspondientes a las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (fuera del convenio U006) por 422,376.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, erogó 403,587.7 miles de pesos, que representaron el 95.6% de los recursos ministrados.

Servicios Personales

Resultado núm. 11

Se verificó que en los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal) y de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28/ Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) ejercidos en servicios personales por 3,429,079.1 miles de pesos, se identificaron 35 categorías de puesto excedieron el número de plazas autorizadas; asimismo, se observaron 4,784 pagos a 3,203 trabajadores que excedieron los niveles de sueldos autorizados en el Anexo de Ejecución del Convenio, en sus Apartados D y F, por 12,081.3 miles de pesos, en incumplimiento del Anexo de Ejecución celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Chiapas y el Colegio de Bachilleres de Chiapas, de fecha 10 de enero de 2024, número 0080/24, Apartados A y B.

2024-E-07004-19-0592-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 12,081,325.48 pesos (doce millones ochenta y un mil trescientos veinticinco pesos 48/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por pagar recursos de los Subsidios para Organismos

Descentralizados Estatales (federal) a trabajadores que excedieron los niveles de sueldos autorizados en el Anexo de Ejecución del Convenio, y en sus Apartados D y F, en incumplimiento del Anexo de Ejecución celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Chiapas y el Colegio de Bachilleres de Chiapas, de fecha 10 de enero de 2024, número 0080/24, Apartados A y B.

Resultado núm. 12

De la revisión de los recursos del gasto federalizado del programa de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal) y de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28/ Participaciones a Entidades Federativas y Municipios), se observó que el Colegio de Bachilleres de Chiapas pagó recursos en cuatro conceptos de percepciones de los servicios personales a trabajadores que excedieron los niveles autorizados por 17,096.6 miles de pesos; asimismo, pagó en otros nueve conceptos de percepciones no autorizadas en el Anexo de Ejecución y sus Apartados D y F, que excedieron el monto autorizado por 67,499.5 miles de pesos, en incumplimiento del Anexo de Ejecución celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Chiapas y el Colegio de Bachilleres de Chiapas, de fecha 10 de enero de 2024, número 0080/24, Apartados A y B.

2024-E-07004-19-0592-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 84,596,099.80 pesos (ochenta y cuatro millones quinientos noventa y seis mil noventa y nueve pesos 80/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por pagar a trabajadores cuatro conceptos de percepciones que excedieron los niveles autorizados y pagar otros nueve conceptos de percepciones no autorizadas en el Anexo de Ejecución y sus Apartados D y F, los cuales excedieron el monto autorizado, en incumplimiento del Anexo de Ejecución celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Chiapas y el Colegio de Bachilleres de Chiapas, de fecha 10 de enero de 2024, número 0080/24, Apartados A y B.

Resultado núm. 13

Con la revisión de los enteros institucionales, se identificó que el Colegio de Bachilleres de Chiapas enteró las deducciones por concepto de seguridad social por 32,116.3 miles de pesos y el entero al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por 46,126.6 miles de pesos; sin embargo, no se acreditó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los terceros no institucionales, ni el registro en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros de las instituciones que brindaron servicios financieros.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras

públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SAbG/SAPAD-F/072/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 14

El Colegio de Bachilleres de Chiapas realizó pagos de sueldos y prestaciones a 18 trabajadores posteriores a la defunción por 133.6 miles de pesos y a 15 trabajadores posterior a su baja definitiva por 252.0 miles de pesos.

El Colegio de Bachilleres de Chiapas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que aclara y justifica los pagos de sueldos y prestaciones de 18 trabajadores posteriores a su defunción por 133,600.26 pesos y de 15 trabajadores posterior a su baja definitiva por 252,033.63 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 15

Con el análisis de información de las nóminas, se verificó que la Clave Única de Registro de Población de 16 trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SAbG/SAPAD-F/073/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 16

El Colegio de Bachilleres de Chiapas adjudicó los contratos números CBC/C/029/2024, CBC/C/046/2024, CBC/C/047/2024 y CBC/C/060/2024 y mediante licitación pública e invitación a cuando menos tres personas de acuerdo con la normativa; asimismo, se garantizaron los anticipos, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes, y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

Resultado núm. 17

Con la revisión de los expedientes de adquisiciones, se verificó que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, se aplicaron las penas convencionales y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes; no obstante, los bienes no se resguardaron, ni se relacionaron en un inventario.

El Colegio de Bachilleres de Chiapas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación

comprobatoria que fundamenta y justifica el procedimiento de resguardo e inventario de los bienes observados, con lo que se solventa lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 96,677,425.28 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,459,547.6 miles de pesos, que representó el 81.6% de los 4,238,971.8 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres de Chiapas mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media del ejercicio fiscal 2024, correspondientes al programa de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal); a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28/ Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) y a las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (fuera del convenio U006); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

De los 1,908,297.7 miles de pesos correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal) transferidos al Colegio de Bachilleres de Chiapas seleccionados para su fiscalización, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 1,908,293.3 miles de pesos, es decir, el 99.9% del presupuesto transferido por medio del U006, por lo que el monto de recursos no comprometidos ascendió a 4.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación; asimismo, respecto de los rendimientos financieros generados por 67.7 miles de pesos, se ejercieron 66.1 miles de pesos y 1.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, respecto de los recursos estatales de la coparticipación del programa de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28/ Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) que el Gobierno del Estado de Chiapas le transfirió al colegio por 1,908,297.7 miles de pesos, al 31 de marzo de 2025, ejerció 1,762,166.6 miles de pesos, que representó el 92.3% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 171.3 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Respecto de los recursos adicionales del Gasto Federalizado correspondiente a las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (fuera del convenio U006) que recibió el colegio por 422,376.4 miles de pesos, ejerció 403,587.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024, que representaron el 95.6% de los recursos ministrados.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres de Chiapas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Anexo de Ejecución celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno de Chiapas y el Colegio de Bachilleres de Chiapas, de fecha 10 de enero de 2024, número 0080/24. lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 96,677.4 miles de pesos, que representó el 2.8% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres de Chiapas contó con un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del gasto federalizado, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres de Chiapas realizó un ejercicio razonable de los recursos del gasto federalizado, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CBC/DG/DAYF/580/2025, del 30 de septiembre del 2025, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 5, 11 y 12 se consideran como no atendidos.

100B, #A/Rt, DHL 15 3869 62<16

**DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

HUMANISMO QUE TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2014 - 2018

COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS

*"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa
Por la Paz y Justicia de los Pueblos de Chiapas."*

Auditoría número: 592 ASF.

Oficio núm. CBC/DG/DAyF/580/2025.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, septiembre 30 de 2025.
Asunto: Se remite Información y documentación solicitada

RECIBIDO
06 OCT 2025
10:39 AM
OFICINA DE PARTES
SERIE A.11520

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A.2"
Auditoría Superior de la Federación
Ciudad de México.

RECIBI OFICIO Y ANEXO USB ODIA SPACULZ 7-OCT-25

Me refiero al oficio número DAGF"A2"/042/2025, de fecha 09 de septiembre 2025, recibido con fecha 12 de septiembre del año en curso, a través del que convocó a una reunión virtual para la presentación de Resultados Finales y Observaciones preliminares correspondientes a la Auditoría número 592 con título "**Recursos del Gasto Federalizado Transferido a las Instituciones de Educación Media Superior**", correspondiente a la **Cuenta Pública 2024**, realizada el día 29 de septiembre 2025 a las 10.00 horas, la cual se llevó a cabo por medio de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams. Asimismo, adjunta las cédulas que contienen los resultados finales y observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

En razón de lo anterior, se adjunta un dispositivo USB, debidamente certificado, que contiene las cédulas de solventación con la información y documentación digitalizada con las justificaciones y aclaraciones de los Resultados con Observaciones, la cual se detalla en relación anexa, que forma parte integrante del presente documento y que atiende en tiempo y forma lo solicitado.

Sin otro particular, esperando que la información y documentación que se presenta en este curso, satisfaga los requerimientos referidos, reitero a usted que esta Institución Educativa siempre estará en la mejor disposición de cumplir con las obligaciones en materia de Fiscalización y Rendición de Cuentas que le imponen los ordenamientos legales aplicables.

Atentamente

C. P. Julio César Domínguez Márquez
Director de Administración y Finanzas
Enlace de Auditorías



C.c.p. **Mtro. Miguel Prado de los Santos**. - Director General. Para su conocimiento. Ciudad
C.P. **Juan Carlos Pereyra García**. - Director de Control y Seguimiento Normativo. - Mismo fin. - Edificio.
Archivo/Minutario.
JCDM/ARL E-0211

BLVD. PRESA CHICOASÉN NO. 950. COL. LAS PALMAS C.P. 29040
CONMUTADOR (961) 614-25-55
WWW.COBACH.EDUMX
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

Áreas Revisadas

El Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Anexo de Ejecución celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Chiapas y el Colegio de Bachilleres de Chiapas, de fecha 10 de enero de 2024, número 0080/24: Apartados A y B. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: artículos 43 y 44.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes :

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.